

CONSEJOS Y REFERENCIAS MIGRATORIAS BREVES

TODOS LOS SERVICIOS SON GRATUITOS



Programa una consulta telefónica individual con un abogado para resolver tus preguntas de inmigración en solo tres sencillos pasos. Así es como:

Paso 1

Llame al 202-787-5311 el **2 de Octubre** entre las **10 AM y las 2 PM**.

**Note: We will try to schedule as many clients as possible for phone consultations, but consults may be limited.*

Paso 2

Nuestra especialista de admisión le ayudará a programar una cita y a prepararse.

Paso 3

Esté preparado para recibir una llamada telefónica durante su hora programada.

*Las consultas se programarán para la **9 de Octubre**.*

Llame al 202-787-5311 el 2 de Octubre entre las 10 AM y las 2 PM para programar una consulta gratuita con un abogado.

Tenga en cuenta que el servicio está limitado en cuanto a tiempo, especialización y la información proporcionada. Recibirá asesoramiento personalizado, pero el abogado no asumirá su representación después de la consulta.

¿Qué llevar a tu consulta?

- Todos los documentos de inmigración
- Tu pasaporte y los pasaportes de los miembros de tu familia.
- Reportes policiales, si has sido víctima de un delito o si has sido acusado de cometer un delito.
- Documentos de la corte penal, si has sido acusado o condenado por un delito, incluso si los cargos fueron desestimados.

